

ADJUDICA LICITACION PRIVADA "MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES MELIPILLANOS - AMPLIACION, ACONDICIONAMIENTO Y HABILITACIÓN DE LA SEDE COMUNITARIA DR. FRANCISCO BORIS SOLER".

DECRETO EX. N° **323**

MELIPILLA, **27 ENE. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;
 - b) El Decreto Ex. N° 3148, de fecha 23 de diciembre de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondientes a Licitación Privada que Indica;
 - c) El Decreto Ex. N° 135, de fecha 15 de enero de 2015, que Aprueba Consultas y Respuestas de la Licitación Privada que indica;
 - d) La Apertura Licitación Privada "Mejorando La Calidad de Vida de Nuestros Adultos Mayores Melipillanos - Ampliación, Acondicionamiento y habilitación de la Sede Comunitaria Dr. Francisco Boris Soler, de fecha 13 de enero de 2015;
 - e) El Informe Adjudicación Licitación Privada "Mejorando La Calidad de Vida de Nuestros Adultos Mayores Melipillanos - Ampliación, Acondicionamiento y habilitación de la Sede Comunitaria Dr. Francisco Boris Soler, de fecha 15 de enero de 2015;
 - f) El Memorándum N° 40, de fecha 20 de enero de 2015, del Director de SECPLA;
 - g) El Acuerdo N° 0623, de fecha 21 de enero de 2015, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la Licitación Privada "Mejorando La Calidad de Vida de Nuestros Adultos Mayores Melipillanos - Ampliación, Acondicionamiento y habilitación de la Sede Comunitaria Dr. Francisco Boris Soler", ID N° 2673-52-B214, al oferente Constructora e Inversiones Zahe Limitada, RUT N° 76.553.280-9, representada por don Marco Antonio Herrera Meza, cédula nacional de identidad N° 12.264.033-7, Ingeniero Civil Industrial, ambos domiciliados en Fuenzalida N° 877, comuna de Melipilla, ciudad de Melipilla, por \$49.374.695.- (cuarenta y nueve millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco pesos) IVA incluido. El plazo de ejecución es de 49 días corridos a contar de la fecha de entrega del terreno.

2.- El Adjudicatario deberá presentar una garantía por fiel cumplimiento de contrato de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta licitación.

3.- El Municipio aplicará las multas correspondientes de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta propuesta.

4.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el respectivo Contrato.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará dicho gasto al ítem 114-05-01-222 del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la Factura por la Directora de Obras Municipales o quien la subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAYCO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/RPZ/MMS/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA